



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-31406409-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-31406409-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Ingeniera Analía Matilde BIE, en el cargo de Directora de Proyectos y Administración, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación de la Ingeniera Analía Matilde BIE, en el cargo de Directora de Proyectos y Administración, a quien se le acepta la renuncia como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de diciembre del 2021, designada oportunamente mediante RESO-2021-4848-GDEBA-MJGM.

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Agustín Eduardo SIMER, en el cargo de Director de Proyectos y Administración, a partir del 1° de diciembre de 2021, designado mediante RESO-2020-65-GDEBA-MJGM.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que los antes mencionados no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N°10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de diciembre de 2021, la renuncia de Agustín Eduardo SIMER, (DNI N° 32.641.082, Clase 1986), en el Cargo de Director de Proyectos y Administración, dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, de la Subsecretaría de Gobierno Digital, designado por RESO-2020-65-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de diciembre de 2021, la renuncia de Analía Matilde BIE, (DNI N°24.891.888, Clase 1976), en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Gobierno Digital, designada por RESO-2021-4848-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de diciembre de 2021, a la Ingeniera Analía Matilde BIE (DNI N°24.891.888, Clase 1976), en el cargo de Directora de Proyectos y Administración, dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, de la Subsecretaría de Gobierno Digital, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

